



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2873/25-

ORIGINAL

Buenos Aires, 13 NOV 2025

VISTO el expediente EX-2025-03896340- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa de movilidad UBAINT Estudiantes; la Resolución (D) N° 7474/24; y

CONSIDERANDO

Que el estudiante Matias Blanchet (DNI 44.554.179) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Bologna, Italia en el primer semestre del 2025;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 7474/24, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la Universidad de Barcelona, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo VIII de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación italiano está basado en la puntuación numérica siendo 30 (treinta) la nota máxima, 1 (uno) la nota mínima obtenible y 18 (dieciocho) la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Privado, por haber aprobado la materia "Copyright Law" con un total de 48 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 21 de julio de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado la materia "European Antitrust Law" con un total de 28 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 21 de julio de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado la materia "Financial Markets Law" con un total de 30 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 21 de julio de 2025; y 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado la materia "International Business" con un total de 22 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 21 de julio de 2025;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2873/25-

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de noviembre de 2025; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno de la Carrera de Abogacía Matias Blanchet (DNI 44.554.179) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Privado, por haber aprobado la materia "Copyright Law" con un total de 48 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 21 de julio de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado la materia "European Antitrust Law" con un total de 28 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 21 de julio de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado la materia "Financial Markets Law" con un total de 30 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 21 de julio de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado la materia "International Business" con un total de 22 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 21 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo y Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO